

Bases del concurso de opiniones de Zacatrus!

1. Organización: La empresa organizadora de esta acción promocional es Zacatrus! (CIF B-86133188), debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.
 2. Participación: La participación se realizará a través la propia página de Zacatrus! El único requisito es estar registrado en la web.
 3. Mecánica de la promoción y premios: Se trata de un concurso de opiniones en el que Zacatrus! regala un lote de juegos de mesa por valor no superior a 250 euros para el ganador y 4 juegos de mesa para los finalistas.
 4. Fechas. El concurso se iniciará el 23 de abril de 2012 y finalizará el 18 de mayo de 2012.
 5. Ganadores: Un jurado de blogueros especializados en juegos de mesa seleccionará por la originalidad, calidad y cantidad de sus opiniones de entre 5 finalistas que cumplan los requisitos expresados en los puntos Participación, fechas, mecánica de la promoción y premios.
 6. Publicación de los Ganadores: Los ganadores se anunciarán el día 18 de mayo en el blog de Zacatrus! y será difundido en las redes sociales de las que dispone.
 7. Entrega de los premios: Una vez elegido los ganadores, deberán facilitar los siguientes datos: nombre, apellido y dirección postal. Zacatrus! se pondrá en contacto con ellos para la entrega del premio.
 9. Legislación Aplicable: En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.
Los participantes aceptan, mediante su participación, que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser compartidos.
 10. Aceptación de las bases: El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de Zacatrus! en cuanto la resolución de cualquier interpretación de a las mismas.
- Madrid, a 23 de abril de 2012.